

## NOTA DE PRENSA

### **LA JUSTICIA AMERICANA DA LA RAZÓN A EE.UU EN LOS ARANCELES A LA ACEITUNA NEGRA, Y OBVIA LA RESOLUCIÓN DE LA OMC**

*Este fallo vuelve a cuestionar la legalidad de las ayudas de la PAC y supone una amenaza potencial para todos los productos europeos.*

*El Gobierno de España y Asemesa tienen prevista una reunión con la UE la próxima semana para estudiar la situación y determinar los próximos pasos a seguir*

*La Asociación Española de Exportadores e Industriales de la Aceituna de Mesa (ASEMESA) recurrirá el fallo y pedirá a la UE máxima presión ante EE.UU. para que cumpla con la resolución del panel de la OMC*

*En esta última sentencia el tribunal de EEUU se ha basado en la legislación americana, priorizando los intereses de los industriales californianos y, obviando las resoluciones de la OMC sobre este contencioso*

**(Sevilla, 29-09-2022).** La Justicia americana falla a favor del Departamento de Comercio de EEUU y dictamina, en una última resolución, que los aranceles a la aceituna negra española son legales. Este fallo, que se emitió el pasado 23 de septiembre, es el tercero emitido por el Tribunal de Comercio Internacional de EE.UU. (CIT) y es ya el definitivo en esta instancia -dentro del recurso interpuesto por ASEMESA contra la orden de imposición del arancel compensatorio a la aceituna negra de España-

Este arancel, que **tiene su origen en las subvenciones de la PAC** a los agricultores, supone 15 puntos del arancel total inicial del 35%.

A diferencia de lo sucedido en las dos sentencias provisionales anteriores, en esta ocasión el juez **ha resuelto a favor del Departamento de Comercio de EE.UU.**, considerando que actuó de acuerdo con la legislación de dicho país y, por tanto, de forma correcta.

En concreto, el juez determina que el Departamento de Comercio actuó correctamente al considerar que las ayudas de la PAC recibidas por los agricultores eran “específicas” y, por tanto, incumplían las normas de la OMC. Además, concluyó que también tuvo una actuación correcta al atribuir a la industria el 100% de las subvenciones recibidas por los agricultores.

Este **fallo no invalida en absoluto la resolución del Panel de la OMC** que dio la razón a la UE en contra de EE.UU. determinando precisamente todo lo contrario: que EE.UU. no había actuado correctamente respecto a las normas de la OMC, al considerar las ayudas específicas y atribuir a la industria la subvención a los agricultores.

Sin embargo esta situación no ayuda a alcanzar una solución al problema. De hecho, se vuelve a cuestionar y a **poner entredicho la legalidad de las ayudas de la PAC respecto a las normas de la OMC**; un aspecto que parecía solventado con la resolución del Panel.

En definitiva, **se mantiene la amenaza sobre cualquier producto europeo que se exporte a EE.UU.**, ya que podría verse involucrado en una investigación similar debido a las ayudas de la PAC.

Ante esta situación, **ASEMESA ya se ha reunido con la ministra de Industria, Comercio y Turismo**, y en breve lo harán conjuntamente con la comisión europea, para estudiar la situación y los próximos pasos a dar.

En este sentido, ya se ha acordado, con independencia de recurrir el fallo, la necesidad de **solicitar a la UE que ejerza la máxima presión** política y diplomática para que EE.UU. cumpla la resolución de la OMC en la fecha acordada: el próximo 14 de enero de 2023. De no hacerlo, la UE podría aplicar ya medidas de represalia.

ASEMESA recuerda que a pesar de que EE.UU. aceptó la resolución de la OMC que declaraba ilegal este gravamen y decidió no recurrirla, ha mantenido el arancel, por lo que, a juicio de la entidad, es muy importante exigir que la Administración norteamericana actúe en consecuencia con lo asumido.

ASEMESA representa al sector desde hace más de 90 años, integrando a la industria dedicada a la elaboración, comercialización y exportación de la aceituna de mesa en España. Sus empresas asociadas proceden de Andalucía, Valencia, Cataluña y Extremadura y en total las operaciones de éstas superan el 70% de la facturación del sector.